

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.60439 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	España
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Hacienda calle Alcalá, 5. 28014 Madrid www.hacienda.gob.es
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Incremento de la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por actividades de innovación tecnológica de procesos de producción en la cadena de valor de la industria de la automoción
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 7 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, en la redacción dada por la disposición final 8.1 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	25.06.2020 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 40.8 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Ventaja fiscal o exención fiscal
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-14368#df-8>